

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA ACCIONES EMERGENTES QUE PERMITAN RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN AFECTADA; GARANTIZAR EL ABASTO ALTERNO DE AGUA POTABLE MEDIANTE MECANISMOS SEGUROS, SUFICIENTES Y OPORTUNOS MIENTRAS SE NORMALIZA EL SERVICIO; Y DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ACAPULCO, CON CRITERIOS DE RESILIENCIA ANTE FENÓMENOS NATURALES, A CARGO DEL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, senador Manuel Añorve Baños, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El 2 de enero de 2026 se registró un sismo de magnitud 6.5 con epicentro en el estado de Guerrero, el cual ocasionó afectaciones relevantes en la infraestructura estratégica del municipio de Acapulco de Juárez.
2. Como consecuencia de dicho evento, los principales sistemas de captación y bombeo de agua potable que abastecen al puerto de Acapulco –Papagayo I, Papagayo II y Lomas de Chapultepec– quedaron fuera de operación, derivado de la interrupción del suministro de energía eléctrica y posibles daños a la infraestructura hidráulica, dejando sin servicio de agua potable a amplios sectores de la población.
3. La falta de acceso al agua potable representa un riesgo inmediato para la salud pública, la higiene, la atención médica, la actividad económica y la seguridad de las familias, particularmente en un contexto de emergencia posterior a un fenómeno natural.
4. El derecho humano al acceso al agua potable está reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar su disponibilidad y continuidad, especialmente en situaciones de desastre.
5. Resulta indispensable una respuesta inmediata, coordinada y eficaz entre los tres órdenes de gobierno y las dependencias responsables, a fin de restablecer el servicio y fortalecer la infraestructura hidráulica de Acapulco para prevenir futuras interrupciones.

Por lo anteriormente expuesto, se considera procedente exhortar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a los gobiernos del estado de Guerrero y del municipio de Acapulco de Juárez, para que:

- I. Implementen de manera inmediata acciones emergentes que permitan restablecer el suministro de agua potable a la población afectada;
- II. Garanticen el abasto alterno de agua potable mediante mecanismos seguros, suficientes y oportunos mientras se normaliza el servicio; y
- III. Diseñen y ejecuten un programa integral de rehabilitación, modernización y fortalecimiento de la infraestructura hidráulica de Acapulco, con criterios de resiliencia ante fenómenos naturales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2026.

Senador Manuel Añorve Baños (rúbrica)

